



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 26 de octubre último falleció en esta plaza el General de Brigada honorífico de Infantería D. Luis de Martín-Pinillos y Blanco de Bustamante.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.

BARROSO

El día 31 de octubre último falleció en esta plaza el General de Brigada honorífico de Infantería D. Alberto Caso Agüero

Madrid, 3 de noviembre de 1960.

BARROSO.

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel del S. E. M., cualquier Arma,

existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de «Nociones Básicas de Arte y Técnica Militar», de los Cursos de Ingenieros y «Conocimientos Militares», de los Cursos de Ayudantes y Auxiliares, anunciada por Orden de 27 de julio de 1960 (D. O. núm. 174), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería del Servicio de Estado Mayor D. Luis Reina Rosales, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, del S. E. M., o en su defecto, para comandante de dicha Arma y del S. E. M., existente en la Jefatura de Artillería del Ejército, anunciada por Orden de 29 de agosto de 1960 (D. O. núm. 203), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Artillería del S. E. M. don Jesús Briones Merino, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, continuando en la Escuela de E. M. hasta su relevo.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Concursos

Una vacante de comandante o en su defecto de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor (segunda convocatoria), Escala activa, Primer Grupo, cualquier Arma, existente en la Dirección General de Servicios.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Diez días.

A los peticionarios se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO.

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de comandante del Servicio de Estado Mayor, Escala activa, Primer Grupo, cualquier Arma, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Estado Mayor).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

A los peticionarios que no ocupen vacante del S. E. M. se les dispensa del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO



INFANTERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería.

Documentación: Papelota.

Plazo de admisión: Quince días.

En el Regimiento de Infantería Mañón núm. 46.—Una de maestro de Banda.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.—Una de cabo de tambores.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.—Una de maestro de Banda.

En la Agrupación de Infantería So-

ria núm. 8.—Una de cabo de tambores.
En la Agrupación de Infantería Pa-
vía núm. 19.—Una de cabo de corne-
tas.

En la Agrupación de Infantería Ná-
poles núm. 24.—Una de cabo de cor-
netas.

En la Agrupación de Infantería Ba-
dajoz núm. 26.—Una de maestro de
Banda.

En la Agrupación de Infantería Isa-
bel la Católica núm. 29.—Una de cabo
de tambores.

En la Agrupación de Infantería Gra-
nada núm. 34.—Una de cabo de tam-
bores.

En la Agrupación de Infantería Bai-
lón núm. 60.—Una de maestro de
Banda.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de cabo de cornetas y otra de
cabo de tambores en el Batallón de
Infantería de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Direc-
ción General de Reclutamiento y Per-
sonal: Instancia, copia íntegra de la
filación y Hoja de Castigos.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por
haber cumplido la edad reglamentaria,
el cabo Fernando Brandérez Palomino,
del Tercio Duque de Alba, 2
de La Legión, debiendo hacérselo por
el Consejo Supremo de Justicia Militar
el señalamiento de la pensión que
le corresponda, previa propuesta re-
glamentaria.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante en la Direc-
ción General de Reclutamiento y Per-
sonal (Sección de Artillería), anuncia-
da en turno de libre elección por Or-
den de 10 de octubre de 1960 (DIARIO
OFICIAL núm. 232), he designado al te-
niente coronel de Artillería, (Escala

activa), Primer Grupo, D. Luis Belan-
do Aznar, del Regimiento Mixto de
Artillería núm. 4, debiendo incorpo-
rarse con urgencia.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante en la Uni-
dad de Instrucción (Sección de Campa-
ña y Antiaérea) de la Escuela de
Aplicación y Tiro de Artillería, anun-
ciada en turno de libre elección por
Orden de 19 de agosto de 1960 (DIA-
RIO OFICIAL núm. 192), he designado,
con carácter voluntario, al capitán
de Artillería (E. A.), Primer Grupo,
don Ramón Madrigal Agravot, de la
Unidad Especial de la I. P. S., pri-
mera Zona, El Robledo.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

Escala activa, Primer Grupo.

En la Jefatura de Artillería del
Ejército.—Una de teniente coronel,
una de comandante y dos de capitán.
(Para comandante que posean el
idioma inglés).

En la Jefatura de Artillería del
Cuerpo de Ejército II.—Una de te-
niente coronel.

En la Jefatura de Artillería del
Cuerpo de Ejército IV.—Una de te-
niente coronel.

En la Jefatura de Artillería de Ca-
narias.—Una de teniente coronel y
una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 3.—Cinco de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 5.—Dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 6.—Una de teniente coronel
y cuatro de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 7.—Una de teniente coronel,
una de comandante y una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 8.—Tres de capitán y ca-
torce de teniente. (Diez de nueva
creación.)

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 9.—Una de capitán y die-
cisiete de teniente. (Quince de nueva
creación.)

En la Agrupación Mixta de Artille-
ría núm. 1.—Una de comandante y
dos de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 91.—Una de comandante y
una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 92.—Tres de comandante y
tres de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 93.—Tres de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artille-
ría núm. 94.—Seis de capitán.

En el Cuartel General de la terce-
ra Brigada de Artillería de Campaña.
Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 12.—Una de teniente coronel,
una de comandante y tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 13.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 14.—Una de teniente coronel y
una de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 16.—Tres de capitán. (Dos de
nueva creación.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 20.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 21.—Una de teniente coronel,
dos de comandante, cuatro de capitán
y seis de teniente.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 22.—Una de teniente coronel,
tres de comandante, seis de capitán
y cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 24.—Dos de teniente coronel,
seis de capitán y ocho de teniente.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 25.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 26.—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería Lan-
zacohetes.—Una de comandante y
nueve de capitán. (Nueva creación.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 28.—Una de teniente coronel,
una de comandante y dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 29.—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de
Campaña núm. 30.—Dos de teniente
coronel, una de capitán y dieciséis
de teniente. (Doce de nueva creación.)

En el Regimiento de Artillería de
Campaña núm. 32.—Una de teniente
coronel y veinticuatro de teniente.
(Nueva creación.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 41.—Una de teniente coronel y
tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 42.—Una de teniente coronel y
dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 46.—Una de teniente coronel y
una de comandante.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 47.—Una de teniente coronel y
una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de
Información y Localización.—Tres de
capitán. (Una de nueva creación.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 63.—Una de comandante y una
de capitán.

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 71.—Dos de teniente coronel,
una de capitán y dos de teniente.
(Preferencia especialistas.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 72.—Dos de capitán. (Preferen-
cia especialistas.)

En el Regimiento de Artillería nú-
mero 73.—Dos de teniente coronel,
una de comandante, seis de capitán
y nueve de teniente. (Preferencia es-

pecialistas. Todas de nueva creación, excepto una de teniente coronel.)

En el Regimiento de Artillería número 74.—Cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, P. M. y Grupo I.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo IV.—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.—Tres de capitán.

En el Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 29 de octubre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones provenientes en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al jefe y oficiales de Artillería, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, quedando en la situación que se indica en las Regiones Militares y plazas que se mencionan.

A teniente coronel

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Enrique Santiago Prieto, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 18 de octubre de 1960, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, sin derecho a pluses ni dietas.

A comandante

Capitán de Artillería (E. A.) don José Garrido Rasero, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con antigüedad de 18 de octubre de 1960, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y en comisión en dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual, sin derecho a pluses ni dietas.

A capitán

Teniente de Artillería (E. A.) don Francisco Pérez Vilas, de la Batería Transportada del III Tercio Sahariano, con antigüedad de 18 de octubre de 1960, a mis órdenes en la provincia del Sahara, plaza de El Aaiun.

Otro, D. José Marino Martínez, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército V, Plana Mayor, con antigüedad de 24 de octubre de 1960, a

mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Valentín Fenollosa Morro, del Regimiento de Artillería núm. 29, con antigüedad de 24 de octubre de 1960, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Otro, D. Juan López Mayoral, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo IV, con antigüedad de 25 de octubre de 1960, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Concursos

Una vacante de brigada especialista mecánico electricista de Transmisiones, existente en la Sección de Estadística de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Los solicitantes deberán acreditar documentalmentemente poseer conocimientos del manejo del equipo de máquinas de estadísticas de sistemas de fichas perforadas empleadas en dicha Sección.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Para la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, una de coronel de la Sección, Rama de Construcción y Electricidad.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Para la Dirección General de In-

dustria y Material de este Ministerio, una de coronel jefe de Sección, Rama de Armamento y Material.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Para la Escuela Politécnica del Ejército, una de comandante de la Rama de Armamento y Material, para ocupar el cargo de secretario de Estudios.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia con copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de septiembre de 1960 (D. O. número 213), existentes en la Escuela de Formación Profesional y Obrera de Carabanchel, pasan destinados, con carácter voluntario, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan:

Alferez auxiliar D. Angel Morgades Aguilera, de la Agrupación Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. José Guijarro Ríos, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.

Otro, D. Raimundo Martín Martín, del Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan:

Coronel auditor (E. A.) don Juan Muñoz Rojas, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1950.

Otro, D. Joaquín Otero Goyanes, de la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Martínez del Mármol, de la Auditoría de Guerra de la 9.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Miguel Zúñiga Hernández, en situación de disponible voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente coronel auditor (E. A.) don José Rodríguez Devesa, de la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Angel Jiménez García, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 5.ª Región, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ricardo Ruiz-Larrea Cisneros, de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Rodríguez Alvarez, de la Relatoría de Ejército del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante auditor (E. A.) don Antonio Jiménez Valera, de la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Fernando Erro Mendiluce, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Bilbao), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1960.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Auditor General D. Benito Pico Martínez, Consejero Togado del Consejo

Supremo de Justicia Militar, al comandante auditor de la Escala activa D. Antonio Abad Monedo, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Auditor General don José Dávila Huguet, Director de la Escuela de Estudios Jurídicos, al comandante auditor de la Escala activa don David Adán Herrero, que ya ejercía dicho cometido en el anterior destino del citado Auditor General.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Mandos

He designado para el mando de la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña núm. 42 al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Manuel Landaburu Asenjo, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 42, al comandante de Intendencia (E. A.), don José Fernández Rivas, de la Dirección General de Servicios. (Jefatura de los Servicios de Intendencia).

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División número 41 (T), al comandante de Intendencia (E. A.), don Fernando Fernández Fernández, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del Grupo de Intendencia de la División número 61 (T), al comandante de Intendencia (E. A.), don Tomás Iglesias Alonso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 24 de octubre de 1960.

BARROSO

He designado para el mando de la Compañía de Transportes a Lomo de la División de Montaña núm. 42, al capitán de Intendencia (E. A.), Federico López del Amo Santamaría, del Grupo de Intendencia de la División núm. 41 (T).

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa para el mando del Grupo de Intendencia de la División núm. 81 (T).

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días.

Por tratarse de segunda convocatoria, los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 5 de octubre de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 229), pasan destinados, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148), los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán de Intendencia (E. A.) don Eugenio Montiel Puebla, a mis órdenes en el Norte de África.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis López del Amo Santamaría, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Grupo de Intendencia de Ceuta.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Carlos Mestre Sánchez Neyra, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

A la Jefatura de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Aniceto Durán Durán, a mis órdenes en el Norte de Africa.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don José López Juliá, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael García Jiménez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Marín Larrauri, a mis órdenes en Canarias.

Otro, D. Atilano Lozano González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Leónides Ruiz González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

A la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar

Teniente de Intendencia (E. A.) don Máximo Benito Francisco, del Grupo de Intendencia de la División número 11 (E.).

A la Jefatura de Cría Caballar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Márquez Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

La Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Font Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Avila

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis Gómez de Pablo, de la Compañía de Intendencia de la División de Caballería.

Al Hospital Militar de Sevilla

Capitán de Intendencia (E. A.) don Juan Cano Martínez, del Parque de Artillería de Burgos.

Al Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Ostos Mateo-Cañero, a mis ór-

denes en la 2.ª Región Militar (apartado 5.3.1. Instrucción 160-115).

A la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Agustín Vicente García, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

A la Agrupación de Intendencia número 4 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales)

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José Diloy Gascón, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar (art. 27).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfonso Bello Albertos, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar.

A la Fabrica Nacional de Valladolid

Capitán de Intendencia (E. A.) don Tomás Tapia Vicente, de la Base de Taller y Parque de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

A la Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Lucio Corral López, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.
Madrid, 29 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148) y para cubrir vacante de destino de provisión normal, anunciada por Orden de 6 de octubre de 1960 (D. O. núm. 229), pasa destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar, el comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Fernando Rupérez Tutzo, disponible en la 6.ª Región Militar.
Madrid, 25 de octubre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada en turno de libre elección por Orden de 4 de octubre de 1960 (D. O. núm. 229), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, he designado al capitán de Intendencia (E. A.), don Carlos Orti de Gregorio, de la Agrupación de Intendencia número 6

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Salvador Delgado Guerrero, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, al comandante de Intendencia (E. A.), don Carmelo Jorge Castellano, que lo desempeñaba en el anterior destino de dicho Intendente en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 de octubre de 1960 en la plaza de Orense el comandante de Intendencia (E. A.), don José Arias Fernández, disponible en la 8.ª Región Militar, Orense.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, al comandante de Intendencia (E. A.) don Julio Zaldueño Gaztañaga, a mis órdenes en el Norte de Africa (Ceuta) y en comisión en la Academia de Intendencia, en cuyo Centro continuará hasta la terminación del curso.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 15 de octubre de 1960, a los oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en el Norte de Africa y Región Militar que se indica.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Adolfo Ortiz de Zárate Rocandio, del Hospital Militar de (Melilla, en el Norte de Africa (Melilla).

A capitán

Teniente de Intendencia. (E. A.) don Francisco Cuerda Ortega, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.), don Luis González Herrero, de la Agrupación de Intendencia número 5, con doña Gloria del Carmen Lucía Churiaque de Miguel.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

BARROSO

Situación de reserva**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendido en el párrafo segundo del artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 161), se concede el empleo de comandante honorífico, con antigüedad de 15 de octubre de 1960, al capitán de Intendencia, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid) D. Pedro Anta Fernández, continuando en la misma situación.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento**Ascensos**

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. n.º 123) y 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Intendencia, a los sargentos de igual procedencia, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de 19 de septiembre de 1959.

Sargento de complemento de Intendencia D. José Acción Méndez, continuando en la situación de «colocado» en la 2.ª Región Militar, Sevilla.

Otro, D. José Espinosa Redondo, continuando en la situación de «co-

locado» en la 6.ª Región Militar, Logroño.

Madrid, 29 de octubre de 1960.

BARROSO

**INTERVENCION****Mandos**

He designado jefe de la Sección Fiscal del Ejército de la Intervención General de la Administración del Estado al coronel interventor (E. A.) don Tomás Casquero García Baltasar, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 28 de octubre de 1960.

BARROSO

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960, a los que a continuación se relacionan

Coronel médico D. Francisco Albe-rico Sánchez, director del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. José García Delgado, de la Jefatura de Sanidad del Ejército.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Coronel médico D. Pedro Gómez Cuéllar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente coronel médico D. Luis Fernández Vázquez, del Hospital Militar de Sevilla, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Isidro Jálvez Pérez, del Hospital Militar de Valencia, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán de Sanidad Militar D. Emilio Montesinos Oleina, del Hospital Militar de Ceuta, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista pasada como sargen-

to, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista pasada como oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960, a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. Ervigio Escudero Saiz, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Otro, D. Francisco Fernández Zamarrón, director del Hospital Militar de Málaga.

Otro, D. José Moreno Navas, del Hospital Militar de Sevilla.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica a los que a continuación se relacionan

Teniente coronel médico D. José Martín Galván, del Hospital Militar de Sevilla, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Bernardo Fernández Mirón, del Instituto de Higiene Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Comandante médico D. Juan d'Ors Pérez, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Arturo Criado Amunategui, de la Escuela Politécnica del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ignacio González Castro-Viejo, de la Asistencia al Cuartel General del Cuerpo de Ejército VI (Burgos), a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Esparza Gofí, de la Academia de Ingenieros, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Atero Santiago, del E. M. C. del Ejército, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Orfila Otermín, del Alto Estado Mayor, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Carlos Mateo Crespo, del Hospital Militar de Zaragoza, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Manuel Ferichola Lizarbe, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ricardo Sanz García, director de la Clínica Militar de Guadalajara, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Mariano Aranguren Liébana, del Hospital Militar de Madrid, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Manuel Rufo Moya, del Hospital Militar de Sevilla, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Ramón Gutiérrez Cabeza, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Ramiro Pérez Romero, del

Hospital Militar de Burgos, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Francisco Vadillo Bras, del Hospital Militar de Burgos, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Julián Tavera González, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio Villarreal González, de la Escuela Central de Educación Física, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Vélez Ruiz, del Hospital Militar de Melilla, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Sánchez y Sánchez de Castro, de la Academia de Sanidad Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Pablo Gil Carcedo, del Hospital Militar de Oviedo, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Federico Esparza Gofí, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Luis López Mayoral, ayudante de campo del Inspector médico segundo jefe de la Jefatura de Sanidad del Ejército, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Pérez Benito, del Hospital Militar de Pamplona, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán médico D. Andrés Quintela Iglesias, del 12 Tercio de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Antonio Tejedor Fernández del Pozo, del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Eugenio-González de Juana, del 4.º Tercio de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Luis Vega Martín, de la Fábrica Nacional de Palencia, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Teniente médico, capitán asimilado don Eustaquio Fuentes Martínez, del Regimiento de Transmisiones número 3, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Guillermo Milano Marcos, de la Agrupación de Infantería-Garellano núm. 45, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Capitán auxiliar, D. Julio González Arce, disponible en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Otro, D. Gregorio López López, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Teniente auxiliar D. Manuel Balseira Romero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Benedicto Herreros Pérez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 6 (Grupo de Sanidad de la División núm. 61 (T)), a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Francisco Pérez García, de

la Agrupación de Sanidad Militar número 4, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Angel Vigara Mateos, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Laureano Martín Garrote, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. José Aguilera de la Pedraja, del Hospital Militar de Sevilla, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Julián Llasera Brieva, del Hospital Militar de Barcelona, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. José Cruz Samper, del Hospital Militar de Barcelona, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Otro, D. Vicente Méndez Rojas, del 5.º Tercio de la Guardia Civil, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada como oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Capitán médico D. Raniero Martínez Martínez, del Hospital Militar de Málaga, a percibir desde 1 de mayo de 1960.

Otro, D. Pelegrín Ramos Chivite, del Hospital Militar de Burgos, a percibir desde 1 de agosto de 1960.

Otro, D. Antonio López-Cotarelo Villamil, del Hospital Militar de Oviedo, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Juan Morente Campos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Jesús Salvador Castellano, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. Joaquín Azpeitia Montero, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde la fecha que para cada uno se indica, a los que a continuación se relacionan

Capitán de complemento D. Sebastián del Barrio Sánchez, en situación

de «colocado» en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, a percibir desde 1 de septiembre de 1960.

Teniente de complemento D. Antonio Medina Giráldez, en situación de «reemplazo voluntario» en la 2.ª Región Militar, con residencia en Estepa (Sevilla), a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Alferez de complemento D. Francisco San Juan Bibiano, en situación de «colocado» en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. Pedro Torrén Payeras, de la 144 Comandancia de la Guardia Civil, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Otro, D. José Iglesias Tais, del Hospital Militar de Oviedo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicante, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista pasada como practicantes, a percibir desde 1 de noviembre de 1960 a los que a continuación se relacionan

Practicante de primera D. Epifanio Fernández Rodríguez, de la 322 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. José Muriel Martín, del Instituto de Higiene Militar.

Otro, D. Serafín Pérez Martínez, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla».

Otro, D. Santiago García Gago, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, D. Manuel Díaz Domínguez, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. Ricardo Alvarez Santos, de la Clínica Militar de Avila.

Otro, D. Valerio Balbás Arroyo, de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se concede al cabo de Banda Eustaquio Vicente Sánchez, de la Academia de Sanidad Militar, dos trienios acumulables por llevar seis años de servicio desde su primera revista pasada con el suel-

do de sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de septiembre de 1960 (D. O. núm. 215), se concede el cambio de residencia a la plaza de Toledo y en las condiciones que determina a la misma, al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Navarro García, en situación de eventualmente a las órdenes del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África en Ceuta. Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 17 de septiembre último (D. O. núm. 224), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Grupos de Fuerzas Regulares que se indican los oficiales médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relaciona.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán médico D. Jerónimo Enrique Igueravide, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán médico D. Antonio Adalid Elorza, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 26 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 14 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 161), pasa destinado como ayudante de los Servicios de Cirugía del Hospital Militar de Valencia, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, don Rafael Villar de la Peña, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Madrid, 27 de octubre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 23 del actual, el teniente médico, capitán asimilado, D. Luis Solano González, del Regimiento de Artillería núm. 11, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 del actual, el brigada de Sanidad Militar D. Ramón García Castro, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2 (Grupo de la 22 División), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, don José Anitua Solano, de la 2.ª Agrupación de Cazadores División número 51 de Montaña, con doña María Teresa Pascual Saracibar.

Madrid, 29 de octubre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 18 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al practicante de 1.ª, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, D. Santiago García Gago, del Servicio Geográfico del Ejército, con doña María de la Concepción Victoria Fernández Trinchán.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), artículo 17, aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende

al empleo de alférez de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, al brigada de 1.ª Escala y Cuerpo, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Mariano-Arribas Maderuelo, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de 2 de agosto de 1960, continuando en la misma situación de «colocado» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de octubre de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

De provisión normal, para jefes y oficiales de la Escala activa.

Para comandantes capellanes

Hospital Militar de Zaragoza.
Regimiento de Zapadores núm. 6.
para Cuerpo de Ejército.

Para capitanes capellanes

Hospital Militar de Palma de Mallorca.
Penitenciaría Militar «La Mola».
Agrupación de Infantería Soria número 9.
Agrupación de Infantería Castilla número 16.
Agrupación Blindada de Caballería Lusitana núm. 8.
Agrupación Blindada de Caballería Alcántara núm. 15.
Regimiento de Artillería núm. 2.
Regimiento de Artillería núm. 4.
Regimiento de Artillería núm. 5.
Regimiento de Artillería núm. 21.
Regimiento de Artillería núm. 42.
Regimiento de Artillería A. A. número 73.
Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Para tententes capellanes

Hospital Militar de Sevilla.
Hospital Militar de Barcelona.
Hospital Militar de Valladolid.
Batallón de Cañones Contra Carros número 1.
Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.
Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51.
Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 52.
Grupo Independiente de A. A. número 1.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión: Quince días naturales.
Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

Provisión normal (nueva creación).

Para comandantes capellanes

Hospital Militar de Ceuta.
Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército.
Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.

Para capitanes capellanes

Agrupación de Infantería Aragón número 17.
Agrupación de Infantería España número 18.
Agrupación de Infantería Pavia número 19.
Agrupación de Infantería Alava número 22.
Agrupación de Infantería Granada número 34.
Agrupación de Infantería León número 3.
Agrupación de Infantería Mérida número 44.
Agrupación de Infantería Wad Ras número 55.
Primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.
Segunda Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 42.
Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.
Agrupación de Sanidad Militar número 3.
Agrupación de Sanidad Militar número 4.
Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Para tenientes capellanes

Batallón de Zapadores de la División núm. 41.
Batallón de Transmisiones de la División núm. 42.
Batallón de Transmisiones de la División núm. 91.
Unidad de Automovilismo de la División núm. 91.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión: Quince días naturales.
Madrid, 2 de noviembre de 1960:

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios

acumulables que se indican a los oficiales de esta Agrupación Obrera que a continuación se detallan:

Capitán topógrafo D. Francisco Díaz Bejarano, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a suboficial, a percibir desde 1 de octubre de 1960.

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. José Caro González, siete trienios por llevar veintidós años de servicios desde su ascenso a suboficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de octubre de 1960, el sargento músico, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División núm. 51, D. Narciso Sierra Morales, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de noviembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, que a continuación se relacionan:

Don Lisardo Blas González, de la Plana Mayor del 44 Tercio, a la Plana Mayor del 12 Tercio.

Don Antonio Vidal Reus, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 44 Tercio.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Claudio Carvajal Ortiz, de la 24ª Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de octubre de 1960.

BARROSO

SUBSECRETARIA



PERSONAL INDIGENA

Retiros

Padecido error en la fijación de edad para el retiro del cabo moro Hossain Ben Mohamed Holdi, número 28.428, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, queda sin efecto la Orden circular de 17 de agosto de 1960 (D. O. núm. 187), por la cual se le pasaba a la indicada situación.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Ingenieros D. Miguel Fernández de Villar y Sureda y termina con el capitán armado José Calderón Domínguez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo); a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido reglamento.

Madrid, 15 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Miguel Fernández de Villar y Sureda	Coronel	Ingenieros	Retirado.	5.303,74	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda (a)	30-9-960 (D. O. 225).
Don Antonio Acosta Cañabate.	Tte. coronel	Infantería	Retirado.	5.580,53	1	septiembre	1960	Somontín	Almería (b)	20-8-960 (D. O. 198).
Don Valentín Martínez Juárez.	Tté. coronel	Artillería	Retirado.	5.677,76	1	agosto	1960	Rubi de B.	Valladolid (b)	26-7-960 (D. O. 174).
Don Joaquín Cabezado Ballesteros	Tte. coronel	Veterinaria	Retirado.	5.022,48	1	septiembre	1960	Pontevedra.	Pontevedra (b)	22-8-960 (D. O. 191).
Don José Jiménez Fernández	Comandante	Infantería	Retirado.	5.190,27	1	octubre	1960	Granada.	Granada (b)	13-9-960 (D. O. 210).
Don Gregorio Gilarranz Cabrero	Comandante	Artillería	Retirado.	5.190,27	1	octubre	1960	Alcalá H.	D. G. Deuda (b)	30-9-960 (D. O. 225).
Don Victoriano Soto Otero	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	octubre	1960	Aldea Cano.	Cáceres (b)	30-9-960 (D. O. 225).
Don Aniceto Palacios Pavón	Comandante	Artillería	Retirado.	5.093,05	1	octubre	1960	Carballedo	Pontevedra (b)	23-9-960 (D. O. 220).
Don José Navarro López	Comandante	Ingenieros	Retirado.	4.995,82	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda (b)	27-9-960 (D. O. 222).
Don Perfecto Camarzana Pena.	Comandante	Intendencia.	Retirado.	4.671,25	1	noviembre	1960	Burgos	Burgos (b)	5-10-960 (D. O. 229).
Don Manuel Angel Lobo	Comandante	Aviación	Retirado	4.583,75	1	septiembre	1960	Sevilla	Sevilla (b)	4-8-960 (B. O. A. 94).
Don Justo San Salvador Cortés	Comte. dtor.	Mús. Mtes.	Retirado.	4.496,24	1	octubre	1960	La Línea	Cádiz (b)	30-9-960 (D. O. 225).
Don Joaquín Ainoza Soro	Capitán	Infantería	Retirado.	4.254,15	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda (b)	18-8-960 (D. O. 189).
Don José Jiménez López	Capitán	Infantería	Retirado.	3.828,74	1	octubre	1960	Valencia	Valencia (b)	29-9-960 (D. O. 226).
Don Juan Colomer Campos	Capitán	Infantería	Retirado.	3.741,24	1	octubre	1960	Villafrauel	Palencia (b)	29-9-960 (D. O. 226).
Don Cipriano de la Rosa Sanz.	Comandante	Infantería	Retirado.	4.959,71	1	octubre	1960	Cullar Baza.	Granada (c)	17-9-960 (D. O. 215).
Don Ángel Subiela Pérez	Capitán aux.	Ar. y Const.	Retirado.	1.337,21	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	5-9-960 (D. O. 204).
Don Tomás Alonso Molina	Capitán	Inválidos	Separado	3.208,32	1	junio	1960	Las Palmas.	Las Palmas (d)	2-7-960 (D. O. 151).
Don Vicente Más Meliá	Teniente.	G. Civil.	Retirado.	2.522,50	1	septiembre	1960	Cuenca	Cuenca	8-8-960 (D. O. 180).
Don José Felipe Galvin Oria	Cel. may. 2.ª	Armada	Retirado.	2.518,11	1	octubre	1960	Huelva	Huelva	24-3-960 (D. O. M. 73).
Don Serafín Martínez Díaz	Aux. 1.ª	C A S T A.	Retirado.	3.431,24	1	noviembre	1960	El F. del C.	El Ferrol de C. (e)	21-6-960 (D. O. M. 147).
Don Florencio Castelleiro Ramos	Sgt.º fog.	Armada	Retirado.	2.865,54	1	noviembre	1960	Mahón	Mahón (e)	28-4-960 (D. O. M. 102).
Don Salvador Fernández Romero	Fogonero	Armada	Retirado.	1.192,28	1	noviembre	1960	El F. del C.	El Ferrol	31-5-960 (D. O. M. 128).
Don Fernando Becerra Gómez	Aux. Obras.	C. A. S. E.	Retirado.	2.607,49	1	julio	1960	Madrid	D. G. Deuda (f)	26-6-960 (D. O. 147).
Don Cosme Agudo Rodrigo	Cabo 1.º m.	Mús. Mtes.	Retirado.	1.555,54	1	octubre	1960	Zaragoza	Zaragoza	30-9-960 (D. O. 225).
Don Pascual Mata Magallón	Cabo 1.º m.	Mús. Mtes.	Retirado.	1.293,04	1	octubre	1960	Pino B.	Burgos	24-9-960 (D. O. 220).
Don Juan López Nieves	Cabo músico	G. Civil.	Retirado.	1.112,21	1	octubre	1960	Cartelle	Orense	26-9-960 (D. O. 221).
Don Ramón Bugallo Jiménez	Sgt.º Banda.	Artillería	Retirado.	3.076,24	1	octubre	1960	Melilla	Melilla	29-9-960 (D. O. 225).
Don Tomás Gil Bote	Brigada.	Infantería	Retirado.	2.989,36	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	20-9-960 (D. O. 220).
Don Gerardo Samitier Gimeno.	Brigada.	Artillería	Retirado.	2.404,36	1	octubre	1960	Barcelona	Barcelona (f)	29-9-960 (D. O. 225).
Don Antolín González Sanllorente	Brigada.	Artillería	Retirado.	2.389,36	1	octubre	1960	Lérida	Lérida	29-9-960 (D. O. 225).
Don Tomás Escolante Lumberras	Brigada.	Especialista	Retirado.	3.623,74	1	octubre	1960	Toledo	Toledo (g)	27-9-960 (D. O. 226).
Don Luis Alvarez Garcia	Brigada.	Legión	Retirado.	3.336,23	1	septiembre	1960	Ceuta	Ceuta (g)	1-9-960 (D. O. 209).
Don Nicanor Rodriguez Montes.	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.228,12	1	agosto	1960	Corullón.	León (g)	26-7-960 (D. O. 170).
Don Federico Gil Murciano	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.131,86	1	agosto	1960	La Laguna.	Tenerife (g, g)	26-7-960 (D. O. 170).
Don Laureane Pla Maña	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.124,36	1	agosto	1960	Vich.	Barcelona (f, g)	28-7-960 (D. O. 172).
Don Diego Gil Pérez	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.070,62	1	agosto	1960	Málaga	Málaga (g)	26-7-960 (D. O. 170).
Don Antonio Aguilar Navarro.	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.063,11	1	octubre	1960	Sevilla	Sevilla (f)	26-9-960 (D. O. 221).
Don Julio González Fernández.	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	2.044,36	1	octubre	1960	Salorino.	Cáceres (e)	26-9-960 (D. O. 221).
Don Jaime Colomar Planells	Brigada.	G. Civil.	Retirado.	1.932,48	1	agosto	1960	Palma	Baleares (f)	26-7-960 (D. O. 170).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Romualdo Foronda Zárate.	Brigada..	P. Armada.	Retirado.	2.415,61	1	agosto	1960	Logroño..	Logroño..	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Fidel Merino Martín	Brigada..	P. Armada.	Retirado.	2.403,11	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (e)	4- 8-960 (D. O. 194).
Don Policarpo Jiménez Fernández	Brigada..	P. Armada.	Retirado.	2.376,57	1	agosto	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (e)	2- 6-960 (D. O. 159).
Don Melchor Núñez Gil-Negrete.	Brigada..	P. Armada.	Retirado.	2.369,36	1	agosto.	1960	Zamora...	Zamora (f)...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Policarpo Sánchez Llorente	Brig. compt.	Ingenieros	Retirado.	2.333,11	1	diciembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (h)	
Don Agustín Prieto Riaño	Sargento	Infantería	Retirado.	2.343,11	1	septiembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (f, i).	1- 9-960 (D. O. 203).
Don Fermín Osta Zubiria	Sargento	Infantería	Retirado.	2.333,11	1	octubre	1960	Bilbao ...	Vizcaya ...	29- 9-960 (D. O. 226).
Don Sebastián Díez García...	Sargento	Infantería	Retirado.	2.144,98	1	octubre	1960	Alicante..	Alicante ...	22- 9-960 (D. O. 220).
Don Jesús Gómez Fernández	Sargento	Infantería	Retirado.	225,00	23	diciembre	1951	Lugo ...	Lugo (j) ...	14- 6-960 (D. O. 143).
Don Arturo Neira Pérez...	Sargento	Infantería	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Castiellano.	Sevilla (k) ...	31- 3-960 (D. O. 79).
Don Francisco Herranz Arribas.	Sargento	Artillería	Retirado.	2.333,11	1	octubre	1960	Segovia...	Segovia ...	29- 9-960 (D. O. 225).
Don Cosme Pérez Ferrer	Sargento	Artillería	Retirado.	2.144,98	1	octubre	1960	Calatayud	Zaragoza...	29- 9-960 (D. O. 225).
Don Agustín Ríos Cepero	Sargento	Artillería	Retirado.	2.144,98	1	septiembre	1960	Granada...	Granada...	29- 8-960 (D. O. 139).
Don Antonio Jiménez Luque	Sargento	Artillería	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Sevilla (k)	Sevilla (k) ...	1- 8-960 (D. O. 184).
Don Antonio Gómez Bermejo	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.144,98	1	septiembre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda ...	13- 8-960 (D. O. 185).
Don Dionisio Centeno Carpiñero	Sargento	Ingenieros	Retirado.	2.144,98	1	junio	1960	Valderas	León (i) ...	22- 8-960 (D. O. 191).
Don Angel Garcinuño Velayos.	Sargento	Intendencia.	Retirado.	2.333,11	1	noviembre	1960	Zaragoza	Zaragoza...	3-10-960 (D. O. 229).
Don Cosme Fernández Puertas	Sargento	G. Civil...	Retirado.	2.558,11	1	octubre	1960	Madrid ...	D. G. Deuda (f)	26- 9-960 (D. O. 221).
Don Braulio Tenorio-Pascual...	Sargento	G. Civil...	Retirado.	2.014,37	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona (e) ...	24- 7-960 (D. O. 170).
Don Manuel Fernández Casado	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.980,62	1	octubre	1960	Lordoba...	Córdoba (f)...	26- 9-960 (D. O. 221).
Don Santiago Diego Domínguez	Sargento	G. Civil...	Retirado.	1.878,12	1	agosto	1960	Martorell	Barcelona ...	26- 7-960 (D. O. 170).
Don Domingo Ferrer Huertas	Sargento	G. Civil...	Retirado.	823,04	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona ...	26- 7-960 (D. O. 170).
Don Dionisio López Pérez	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.210,61	1	septiembre	1960	La Coruña..	La Coruña ...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don José Sobrado Otero	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.114,37	1	mayo	1960	Palencia...	Palencia...	7- 4-960 (D. O. 91).
Don Juan Colado Selas	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.101,36	1	septiembre	1960	Ciudad Real	Ciudad Real (e)	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Francisco García Calderón.	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.075,61	1	agosto	1960	Cervelló...	Barcelona (e) ...	2- 6-960 (D. O. 159).
Don José Reboredo Fernández.	Sargento	P. Armada.	Retirado.	2.053,11	1	septiembre	1960	Lugo...	Lugo ...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Antonio Ordás García...	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.991,87	1	junio	1960	Lago de O.	León ...	3- 5-960 (D. O. 114).
Don Miguel Díaz Vilches	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.983,11	1	agosto	1960	Valencia	Valencia (e)...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Felipe Nistal Andrés	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.956,87	1	agosto	1960	León...	León ...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don César Hidalgo Mielgo...	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.953,11	1	agosto	1960	León...	León (e, g)...	7- 7-960 (D. O. 167).
Don Santos Díez González	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.930,61	1	abril	1960	Salamanca...	Salamanca ...	31- 3-960 (D. O. 90).
Don Manuel Vidal de las Casas	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.913,12	1	junio	1960	Talavera R.	Toledo ...	7- 4-960 (D. O. 91).
Don Diego Medina Ortega	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.770,54	1	abril	1960	Jaén...	Jaén ...	3- 3-960 (D. O. 88).
Buarch Ben Hamed, n.º 561	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	934,38	1	julio	1951	Ceuta ...	Ceuta (l, h) ...	
Buxaid B. Abselan, n.º 965	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	616,86	1	julio	1951	Al cázarqui-vir...	Ceuta (l, h)...	
Alí Ben Lahasen, n.º 17.784	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	942,48	1	diciembre	1951	Ceuta...	Ceuta (m, h) ...	
Alí B. Taleb Cherife, n.º 12.069.	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	1.056,23	1	julio	1951	Ceuta...	Ceuta (n, h) ...	
Hamed Ben Tahar, n.º 943	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	622,91	1	julio	1951	Al cázarqui-vir...	Ceuta (ñ, g, h) ...	
Rahel Ben Hamed, n.º 37	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	578,73	1	julio	1951	Ceuta...	Ceuta (o, h) ...	
Hamed Ben Mohamed, n.º 6.703.	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	478,11	1	junio	1951	Ceuta...	Ceuta (p, h) ...	
Safaid Ben Yliali, n.º 6.004	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	573,73	1	agosto	1951	Ceuta...	Ceuta (o, g, h)...	
Bugalen Ben Dris, n.º 6.252	Sgt.º moro...	Infantería	Retirado.	950,81	1	julio	1951	Ceuta...	Ceuta (q, h) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Situación	Fecha en que debe cesar a parafirio			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Mohamed Ben Lahasen, n.º 769.	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	934,38	1	júlio	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (r, h)...	
Buselhan Ben Mohamed número 17.670	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	1.056,23	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (n, h)	
Ismael Ben El Fakir Al-Lal, número 19.118	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	875,68	1	julio	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (s, h)...	
Benaixa Ben Hamed, n.º 3.161...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	1.056,23	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (n, h)	
Abseian Be Tahar, n.º 3.042 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado	622,91	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (ñ, h)	
Sefaid Ben Mohamed, n.º 232 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	706,86	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (t, h)...	
Ali Ben Mohamed, n.º 106 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	706,86	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (t, h)...	
Mohamed Ben Harax, n.º 623 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	747,49	1	julio	1951	Ceuta... ..	Ceuta (u, d, h) ...	
Kebir Ben Lahasen, n.º 6.232 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	872,07	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (v, h)...	
Kasen Ben Aleb, n.º 230 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	706,86	1	julio	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (t, h)...	
Mohamed Ben Mohamed, número 17.679	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	706,86	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (t, d, h)...	
Mohamed Ben Hamed, n.º 102 ...	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	934,38	1	julio	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (r, g, h) ...	
Mohamed Ben Hamed, n.º 3.042.	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	706,86	1	julio	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (t, h)...	
Mohamed Ben Ali, n.º 1.165... ..	Sgt.º moro...	Infantería ..	Retirado.	934,38	1	julio	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (r, h)...	
Layasi Ben Buxta Susi, número 12.825	Sgt.º moro...	Caballería ...	Retirado.	706,86	1	octubre	1951	Larache.. ..	Ceuta (t, h)...	
Hamido Ben Hax, n.º 1.645... ..	Sgt.º moro...	Caballería ...	Retirado.	747,49	1	octubre	1951	Ceuta.. ..	Ceuta (u, h)	
Mohamed Ben Hamed, n.º 1.690.	Sgt.º moro...	Caballería ...	Retirado.	809,78	1	octubre	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (x, h)	
Yilali Ben Hamed, n.º 1.516... ..	Sgt.º moro...	Caballería ...	Retirado.	1.099,57	1	octubre	1951	A l cázarquivir... ..	Ceuta (y, h)	
Don Jacinto Lozano Osés ...	Sgt.º compt.º	Ingenieros ..	Retirado.	884,71	1	septiembre	1960	Irún... ..	Guipúzcoa	7- 9-960 (D. O. 205).
Don José Pérez Gil ...	Sgt.º compt.º	Ingenieros ..	Retirado.	816,66	1	marzo	1960	Algeciras	Cádiz... ..	5- 9-960 (D. O. 203).
Don Germán Blanco Sánchez... ..	Sgt.º compt.º	Ingenieros ..	Retirado.	680,55	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	7- 9-960 (D. O. 205).
Crescencio Murga Bustos ...	Cabo 1.º ...	S. M.	Retirado.	884,71	1	julio	1960	Pamplona	Navarra... ..	7- 9-960 (D. O. 207).
Manuel Bermejo Sánchez ...	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado.	1.236,88	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	9- 6-960 (D. O. 159).
Florencio Martínez González... ..	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado.	1.275,54	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	21- 7-960 (D. O. 180).
Juan García Puertollano ...	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado.	1.275,54	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	9- 6-960 (D. O. 159).
Julián Alonso Calvo ...	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado.	1.036,37	1	septiembre	1960	Barcelona	Barcelona	21- 7-960 (D. O. 180).
José Beltrán Sotes ...	Cabo 1.º ...	P. Armada..	Retirado.	912,51	1	junio	1959	Valencia	Valencia... ..	9- 4-969 (D. O. 94).
Jaime Ferrer Real ...	Cabo 1.º esp.	Aviación ...	Retirado.	1.093,32	1	septiembre	1960	Palma	Baleares.	18- 8-960 (B. O. A. 100).
Marcelino Mateos Casas... ..	Cabo... ..	Legión ...	Retirado.	1.020,82	1	agosto	1960	Santiago S.	Oviedo	27- 7-960 (D. O. 175).
José Molina Arias ...	Corneta... ..	G. Civil... ..	Retirado.	843,88	1	agosto	1960	Durcal	Granada	26- 7-960 (D. O. 170).
Adrián Asensio Barambio ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	1.293,05	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	26- 9-960 (D. O. 221).
Antonio Cortés Frias ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado	987,76	1	agosto	1960	Cornella LL.	Barcelona	26- 9-960 (D. O. 170).
Mateo Risco Caballero ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado	964,44	1	octubre	1960	Puertollano...	Ciudad Real	26- 9-960 (D. O. 221).
Joaquín Gama Alhama ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado.	964,44	1	agosto	1960	La Garriga... ..	Barcelona	26- 7-960 (D. O. 170).
Rafael Alba Abumada ...	Guardia... ..	G. Civil... ..	Retirado	843,88	1	agosto	1960	Villamartin... ..	Cádiz... ..	26- 7-960 (D. O. 170).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Haber que les corresponde	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Germán Cid Justo	Guardia	G. Civil	Retirado	783,60	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-9-960 (D. O. 221).
Miguel Burgos González	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	octubre	1960	Sasamón	Burgos	26-9-960 (D. O. 221).
Cayetano Rodríguez Otero	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	octubre	1960	San Tirso A.	Oviedo	26-9-960 (D. O. 221).
Tomás Santiago Lanseros	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	octubre	1960	Traiguera	Castellón	26-9-960 (D. O. 221).
Agapito Ruiz Sánchez	Guardia	G. Civil	Retirado	745,68	1	septiembre	1960	Toledo	Toledo	26-9-960 (D. O. 199).
Cándido del Cojo Espinosa	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	octubre	1960	Torelló	Barcelona	26-9-960 (D. O. 221).
Bernardo Sánchez Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado	688,32	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-7-960 (D. O. 170).
Juan Grande García	Guardia	G. Civil	Retirado	573,60	1	octubre	1960	Madrid	D. G. Deuda	26-9-960 (D. O. 221).
Juan Meneses Maraver	Guardia	G. Civil	Retirado	573,60	1	septiembre	1960	Nogales	Badajoz	26-9-960 (D. O. 198).
José Martínez Acuña	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	octubre	1960	Chapela	Vigo	26-9-960 (D. O. 221).
Armando González Pérez	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	septiembre	1960	Mourazos	Orense	26-9-960 (D. O. 199).
Félix Lacueva Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado	559,02	1	agosto	1960	Pontevedra	Pontevedra	26-7-960 (D. O. 170).
Juan Spitz Redondo	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	23-6-960 (D. O. 155).
Juan Sánchez Sánchez	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Melilla	Melilla	21-7-960 (D. O. 180).
Alfonso Aragón Benítez	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Málaga	Málaga	21-7-960 (D. O. 180).
Antonio Abad García	Policia	P. Armada	Retirado	987,76	1	septiembre	1960	Almería	Almería	21-7-960 (D. O. 180).
Antonio Pacín García	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	30-6-960 (D. O. 161).
Clemente Pérez Fueres	Policia	P. Armada	Retirado	964,44	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona	7-7-960 (D. O. 167).
Ricardo Rodríguez González	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	21-7-960 (D. O. 180).
Antonio Herrera Molina	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	septiembre	1960	Málaga	Málaga	21-7-960 (D. O. 187).
José Fernández Ariza	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	2-6-960 (D. O. 136).
Segundo González Hernández	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	agosto	1960	Cáceres	Cáceres	30-6-960 (D. O. 161).
Rafael Mondéjar Roldán	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona	23-6-960 (D. O. 155).
Francisco Rivas Cortés	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	marzo	1960	Sevilla	Sevilla	18-2-960 (D. O. 54).
Teófilo Medina Torrecilla	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	enero	1960	Pamplona	Navarra	17-12-959 (D. O. 293).
Agapito Moreno Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	843,88	1	febrero	1959	Madrid	D. G. Deuda	8-1-959 (D. O. 15).
Antonio Vega del Estal	Policia	P. Armada	Retirado	823,46	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona	7-7-960 (D. O. 167).
José García Cortés	Policia	P. Armada	Retirado	823,46	1	mayo	1960	Sevilla	Sevilla	28-4-960 (D. O. 109).
Juan Plaza Rodríguez	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	septiembre	1960	Almería	Almería	21-7-960 (D. O. 180).
Manuel Muñoz Vicente	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	septiembre	1960	Almería	Almería	21-7-960 (D. O. 180).
José Diéguez Mira	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	21-7-960 (D. O. 180).
Antonio Rodríguez Mourino	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	noviembre	1959	La Coruña	La Coruña	20-10-959 (D. O. 257).
Gabriel Rega García	Policia	P. Armada	Retirado	783,60	1	diciembre	1958	Madrid	D. G. Deuda	20-11-958 (D. O. 270).
Juan Castejón García	Policia	P. Armada	Retirado	764,64	1	julio	1960	Barcelona	Barcelona	19-5-960 (D. O. 124).
Antonio Cala Escalera	Policia	P. Armada	Retirado	745,68	1	septiembre	1960	Barcelona	Barcelona	21-7-960 (D. O. 180).
Adolfo Parente Alonso	Policia	P. Armada	Retirado	745,68	1	septiembre	1960	Vigo	Vigo	7-7-960 (D. O. 167).
Julían Palomo García	Policia	P. Armada	Retirado	745,68	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	7-7-960 (D. O. 187).
Valentín Otero Herráez	Policia	P. Armada	Retirado	723,33	1	junio	1960	Madrid	D. G. Deuda	21-4-960 (D. O. 103).
Angel Velasco Cuéllar	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	septiembre	1960	Madrid	D. G. Deuda	7-7-960 (D. O. 167).
Maximino Vaquero Marqués	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	septiembre	1960	Sevilla	Sevilla	7-7-960 (D. O. 167).
Celso Couto Macía	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	agosto	1960	Barcelona	Barcelona	23-6-960 (D. O. 155).
Angel de la Riva Trueba	Policia	P. Armada	Retirado	688,32	1	agosto	1960	Madrid	D. G. Deuda	23-6-960 (D. O. 155).
Laureano Carazo Pérez	Policia	P. Armada	Retirado	573,60	1	septiembre	1960	Vigo	Vigo	7-7-960 (D. O. 167).
José Calderón Domínguez	Policia	P. Armada	Retirado	573,60	1	agosto	1960	Sevilla	Sevilla	23-6-960 (D. O. 155).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de ha-

ber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo

42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pa-

sivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera

perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» n.º 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación que queda nulo.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 325 pesetas, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» número 200).

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.027,81 pesetas,

una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(m) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad también mensual de 678,52 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del Estado» núm. 200).

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.036,72 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. E.» núm. 200).

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.161,85 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(p) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 665,20 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 631,10 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(r) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 525,92 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(s) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.045,67 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.027,81 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 963,24 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(v) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 777,54 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(w) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 822,23 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(x) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 959,27 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(y) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 890,75 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(z) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.209,52 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

Madrid, 15 de octubre de 1960.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta

PERSONAL INDIGENA

Señalamiento de haberes pasivos

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 1 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha declarado con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se les señala, al personal indígena que figura en la adjunta relación, que da principio con el soldado número 3.193, Sedik Ben Ali Sahaba, y termina con el cabo primero número 573, Jalifa Uld Mulud Uld Mumen, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a la Ley de 28 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58).

Lo que tengo el honor de participar a V. E. a los efectos que se citan en el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de fecha 1 de abril de 1955, antes citada.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1960.—
El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

NOMBRES	Empleo	Número	Grupo a que pertenece	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezarse a percibirse			Punto de residencia de los interesados y Pagaduría Militar por las que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Pagaduría Militar	
Sedik Ben Ali Sahaba	Soldado	3.193	Inf. Tetuán 1.	400,00	1	junio	1960	Tetuán. ...	P. Central (a, b, c)	13-7-60 (D. O. 159).
Mohan Mohan Ali	Sargento	11.116	Inf. Melilla 2	1.582,48	1	septiembre	1960	Mazuza ...	P. Central (a, b, c)	13-7-60 (D. O. 159).
Mohamed Ben Hamun	Cabo	18.224	Inf. Melilla 2	441,66	1	octubre	1960	Beni Bugafan	P. Central (a, b, d)	13-7-60 (D. O. 159).
Mimun Ben Amar Al Lal	Cabo	17.620	Inf. Melilla 2	441,66	1	septiembre	1960	Melilla. ...	P. Central (a, d) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Mohamed Haddu Had Mohamed	Cabo	17.944	Inf. Melilla 2	441,66	1	octubre	1960	Mazuza. ...	P. Central (d) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Mohamed Lahamar Mimun	Cabo	32.591	Inf. Melilla 2	441,66	1	octubre	1960	Metalsa. ...	P. Central (d, e) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Amar Ben Mohamed	Cabo	24.923	Inf. Melilla 2	441,66	1	octubre	1960	Mazuza. ...	P. Central (a, b, d)	13-7-60 (D. O. 159).
Hamed Ali Hamed	Cabo	24.823	Inf. Melilla 2	400,00	1	octubre	1960	Melilla. ...	P. Central (a, c, d)	13-7-60 (D. O. 159).
Abdela Ben Haddu Laarbi	Cabo	24.574	Inf. Melilla 2	400,00	1	octubre	1960	Melilla. ...	P. Central (c, d) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Mohamed Ben Mohamed	Soldado	24.832	Inf. Melilla 2	400,00	1	septiembre	1960	Jolot ...	P. Central (b, c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Hamed Ben Mohamed	Soldado	18.111	Inf. Melilla 2	400,00	1	octubre	1960	Mazuza. ...	P. Central (b, c) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Moh Haddu El Hadi	Soldado	18.861	Inf. Melilla 2	400,00	1	octubre	1960	Beni-Uliche	P. Central (a, c) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Hamed B. Mohamed Ben Hamu	Sargento	173	I. Alhucemas 5.	1.144,98	1	septiembre	1960	Melilla. ...	P. Central ...	13-7-60 (D. O. 159).
Mohamed Ben Hamed Ali	Cabo	4.146	I. Alhucemas 5.	441,66	1	septiembre	1960	Segangan..	P. Central (a, d) ...	13-7-60 (D. O. 159).
Amar ...	Cabo	5.267	I. Alhucemas 5.	441,66	1	octubre	1960	Beni-Buifrufr	P. Central (b, d) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Laarbi B. Moh Hammu Seddik	Cabo	14.320	I. Alhucemas 5.	441,66	1	octubre	1960	Beni Tuzin	P. Central (a, d) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Mimun Aman Al-Lal	Cabo	5.749	I. Alhucemas 5.	441,66	1	octubre	1960	Beni-Chicar	P. Central (a, b, d)	17-8-60 (D. O. 187).
Moh Mimun Hamien	Cabo	5.693	I. Alhucemas 5.	441,66	1	octubre	1960	Beni-Sidel.	P. Central (a, d) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Mohamed B. Moahemed B. Mo-hamed	Cabo	13.854	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Buifrufr	P. Central (a, c, d)	17-8-60 (D. O. 187).
Dudduch Ben Mohamed	Soldado	11.532	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Sidel.	P. Central (c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Ali Ben Anano Ben Haddu	Soldado	14.196	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Sidel.	P. Central (a, c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Hassan Abselan Ben Ties	Soldado	5.205	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Bugafar	P. Central (a, c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Dris Ben Ali Lahdar	Soldado	5.023	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Sidel.	P. Central (a, b, c)	17-8-60 (D. O. 187).
Mohamed B. Mohamed Hamed	Soldado	11.554	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Buifrufr	P. Central (c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Hamida Ben Aixa B. Mohamed	Soldado	14.132	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Sidel.	P. Central (c) ...	17-8-60 (D. O. 187).
Mohamed Ben Moh Mehdi	Soldado	5.785	I. Alhucemas 5.	400,00	1	octubre	1960	Beni-Bugafar	P. Central (b, c, e)	17-8-60 (D. O. 187).
Mohamed Ben Hamed Uid	Soldado	760	Tir. de Ifni 1.	400,00	1	julio	1960	Ifni ...	P. Central (c) ...	27-6-60 (D. O. 152).
Hossain Yama Mohamed	Soldado	50.064	Gpr. Pcia n.º 1.	400,00	1	agosto	1960	Ifni ...	P. Central (c) ...	5-7-60 (D. O. 161).
Kasen B. Mohtar B. Amegvad	Soldado	802	Tir. de Ifni 1.	400,00	1	julio	1960	Aaiun ...	P. Central (c) ...	27-6-60 (D. O. 152).
Ali Ben Mohamed Ben Ali	Policia	50.667	Com. Mixta.	400,00	1	marzo	1960	Ifni ...	P. Central (c) ...	12-2-60 (D. O. 45).
Mohamed B. Aomar Eld Moha-med	Sargento	529	Nda. S. Hamra.	1.661,09	1	agosto	1960	Aaiun ...	P. Central ...	9-7-60 (D. O. 156).
Mohamed B. El Hadi B. Si'ni	Sargento	508	Nda. S. Hamra.	1.494,99	1	agosto	1960	Aaiun ...	P. Central ...	9-7-60 (D. O. 156).
Buchaid Ben Daho Ben Isididi	Sargento	3.699	Nda. S. Hamra.	1.494,99	1	agosto	1960	Aaiun ...	P. Central ...	9-7-60 (D. O. 156).
Abdalah Ben Mohamed Susi	Sargento	315	Nda. S. Hamra.	1.407,48	1	agosto	1960	Aaiun ...	P. Central ...	9-7-60 (D. O. 156).
Musa Ben Aomar Amarani	Sargento	1.637	Nda. S. Hamra.	998,65	1	abril	1960	Aaiun ...	P. Central ...	23-3-60 (D. O. 80).
Bachir Uid Abeidin Uid Mumen	Sargento	410	Nda. S. Hamra.	914,43	1	octubre	1960	Aaiun ...	P. Central ...	23-3-60 (D. O. 80).
Jalifa Uid Mulud Uid Belaid	Cabo i.º	573	N. La Gandara.	441,66	1	abril	1960	Villaciñeros	P. Central ...	23-4-60 (D. O. 80).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363),

recurso contencioso - administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formularse ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 15 pesetas por la pensión de una Cruz de Guerra.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (c) La pensión que se le asigna corresponde a la pensión mínima que concede la Ley de 17 de julio de 1956

(«Boletín Oficial del Estado» n.º 300.)
 (d) Con derecho a percibir por una sola vez la cantidad de 5.000 pesetas por «Prima al servicio», por hallarse comprendido en el artículo 5.º de la Ley de 27 de diciembre de 1947.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Cruces de Guerra.

Madrid, 10 de octubre de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta las doce horas del día 14 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle de Intendente Garau, número 3, para optar a la adquisición, por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de una partida de viguetas a utilizar en el Destacamento de Menorca.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso en la citada Secretaría.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 25 de octubre de 1960.

Núm. 997

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 14 del actual se admitirán ofertas en esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), para la adquisición por gestión directa de 34.500 Qm. de leña-ranchos con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta plaza.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina.

El importe del presente anuncio a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 2 de noviembre de 1960.

Núm. 1.001

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGION MILITAR

Hasta las diez horas del día 14 del actual se admitirán ofertas en esta Junta (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), para la adquisición por gestión directa de leña hornos, con destino a las plazas que se indican:

Madrid, 20.200 Qm.
 Badajoz 1.850 Qm.
 Toledo, 900 Qm.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles y horas de oficina.

El importe del presente anuncio a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 2 de noviembre de 1960.

Núm. 1.002

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE BALEARES

Hasta las doce horas del día 20 de noviembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Económica de esta Comandancia, sita en Palma, calle Intendente Garau, nú-

mero 3, para optar a la adquisición, por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de una partida de viguetas (2.ª fase), a utilizar en el Destacamento de la citada Comandancia en Menorca. Los pliegos condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de los industriales interesados, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, y hasta el señalado para el concurso en la citada Secretaría. Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 31 de octubre de 1960.

Núm. 998

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE TARRAGONA

Debiendo adquirir víveres, compra diaria, para mes diciembre próximo (carne, huevos, pescados, etc.), admítense ofertas hasta doce horas día 23 actual.

Informes, en Administración. Tarragona, 1 de noviembre de 1960.

Núm. 999

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VIGO

Admítense ofertas artículos hasta el día 30 del actual para consumo mes diciembre. Informes, esta Administración.

Vigo, 3 de noviembre de 1960

Núm. 1.000

P. 1-1

A V I S O

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE «DIARIO OFICIAL» NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO